

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 ABR 2024

VISTO la Resolución de Presidencia N° 680/23 y la Nota N° 016/24 Letra: APC, presentada por el Legislador Agustín Pedro COTO; Y

CONSIDERANDO

Que por lo expuesto se considera necesario rectificar la Resolución de Presidencia mencionada en el visto y en su artículo 1º donde dice "Bloque Republicanos Unidos" deberá decir "BLOQUE REPUBLICANOS".

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR el artículo 1º de la Resolución de Presidencia N° 680/23 y donde dice "Bloque Republicanos Unidos" deberá decir "BLOQUE REPUBLICANOS", por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

117 / 24

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo